



Sr.
 Personal. pte
 Estanislao
 Mauer
 Mercedes
 Trilla
 Fontseré
 Fort
 Graus. Sr.

En la Ciudad de Barcelona a catorce de Enero de mil ochocientos noventa, reunidos los Sres. expresados al margen, cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de que se paraban en Tesorería para su cobro 478 recibos del segundo plazo de subvención de importe Ptas 68750'42 y 478 recibos más del segundo plazo de obras, importantes 20000 ptas; en jinto Pesetas 88750'42 que se cargaban en cuenta, sin perjuicio de abonar las cantidades que surran los recibos que se devolvieran por no haberse podido hacer efectivos.

Se dio cuenta asimismo de haber ingresado en tesorería Ptas 278'75 importe de los recibos que devolvió con fecha 12 de Ene último.

Se aprobó el pago de la nómina quincenal de empleados de importe 525'50 Ptas.

Fue presentado un presupuesto del pintor Carreras para decorar los porticos del teatro, cuando se coloquen los nuevos aparatos; encontrándose sumamente caro, y autorizando al arquitecto Sr. Viñals para que pida precios a otros pintores, y someter el proyecto a la deliberación de la Junta, antes de resolver en definitiva.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanto la sesion
a las 8³⁰

El Vocal-Secretario

El Presidente

J. Grases Fabrés.

Osorio Pascual



Al Sr.
Pascual - Pte
Estimado
disputa
Muer
Merecer
fuer
Grilla
Fauteré
Grases - 8³⁰

En la ciudad de Barcelona
a tres de febrero de mil ochocientos no-
venta, reunidos los Sres. al margen ex-
presados componiendo la Junta de gobier-
no de esta Academia, se lee y aprueba el
acta de la sesion anterior.

Se da cuenta de los siguientes
traspasos de acciones, por herencia:
Rda. n.º 19 pto 22 de D. Antonio Xuriquer a
D. Camilo de Montoya, y Lillán n.º 28 fila 2.^a
de Dupitento de D. Jaime Rusinol a Hermann
Rusinol y Prato

Se aprueba el pago de Rtas 2504.68
por el 1.^{er} trimestre de contribucion territorial
ejercicio corriente, y Rtas 3750. por el 2.^o semestre
de pension al Liceo filarmónico, vencido en
12 octubre proximo pasado.

Quedan aprobados asimismo todos
los pagos y cobros hechos hasta la fecha.

Se presenta un nuevo presupues-
to para la pintura de los porticos, acordán-
dose en vista del mismo, autorizar al Sr.
Fauteré, para que resuelva en este asunto
de la manera que estime mas convenien-
te en bien de los intereses sociales.



No habiendo mas asuntos de
 que tratar, se levanto la sesion
 Propo
 El Presidente
 Juan Pascual

El Vocal-Secretario
 J. Grases Fabris.

120

El Presidente

Oscar Paschal

El Vacaf-Secretario

L. Grasses Fabres.

Lines
 Personal - 1876
 Personal
 Personal
 Personal
 Personal
 Personal
 Personal - 1876

En la Ciudad de Barcelona á
veinte y dos de febrero de mil ochocientos
noventa, reunidos los Señores que al margen
se expresan componiendo la Junta de Gobier-
no de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta
de la sesión anterior.

Sequidamente se presenta por el Sr. Presidente, la cuenta particular de los Bailes de Máscara, dados en el corriente año, la cual debido a las circunstancias especiales porque ha atravesado esta ciudad, solo arroja un beneficio de Ptas 2821'64; cantidad insignificante comparada con los años anteriores. Se acuerda ingresar en Caja la expresada cantidad, firmando se la cuenta y aprobándose por unanimidad.

Se da cuenta de los siguientes
traspasos, por herencia: sillón patio fila 5.^a n.^o 33 de D.
AntONIO Juncasella a D.^{na} Pilar y D.^{na} Mercedes Juncasella
y tort. usufructuaria D.^{na} Dolores tort y Marfa. - Sillón
de patio fila 4.^a n.^o 11, D. Juan Mullerat a D.^{na} Juana Bra-
tell y Mullerat - y por cesión: sillón patio n.^o 7 fila 5.^a de D.
Ramon Pahregas a D. Juan Giroua y fant.

Se encarga al infrascripto Secretario la redacción de la memoria anual que prece-

2490
ta la Junta de Gobierno a la General de Tres Decio-
nistas, acordando en principio celebrar dicha Jun-
ta General a últimos del próximo mes de Marzo.

Se aprueban los pagos hechos hasta
la fecha y los siguientes para fin de mes: Ptas 2650
por agua consumida; Ptas 5250 por la nómina quin-
cenal de empleados; Ptas 19 por gastos menores; Ptas
875 a D. Sebastian Carreras, resto de su cuenta por
pintar las decoraciones deterioradas por el incen-
dio del año anterior; y Ptas 60125 a D. Jaime
Figueras $\frac{1}{2}$ por lavar y reseguir el estucado de
escaleras y corredores.

Igualmente se acuerda ingresen en
caja Ptas 48250 de D. Francisco de Parellada, co-
mo a compensación al patio bajo, que dis-
fruta en cambio del aluacen de la calle del Illuc;
y Ptas 5000 de la Empresa de funciones, a cuenta
del adelanto que se la hizo pagando por su
cuenta las decoraciones de los Anantes de
Cruel.

Se dio cuenta de un oficio del Liceo
Filarmónico-Dramático-Barcelonés, participan-
do que el día 3 del próximo mes de Marzo celebra-
rá la repartición de premios a los alumnos que
concurren a sus cátedras, en el salón de Versos
de este gran teatro, para lo cual tiene ya el corres-
pondiente permiso y la Junta acordó; enterada.

Acudiendo a quejarse algunos Tres
propietarios y abanados del poder de la Empresa
por haber esta abierto un aban por 60 reales, 10
conciertos y 12 óperas, sin que se den no solamente
las últimas, sino tampoco los conciertos segun-
tudo hace creer, solicitan de la Junta, intervenga
en esta cuestión, obligando a la Empresa a



cumplir los compromisos contraídos con el público, acordándose después de discutido el asunto y en vista de la actual escritura de arriendo, para una comunicación a la Empresa para que diga lo que piensa hacer en lo sucesivo, ya que no hay ningún precepto legal que la obligue a dar en esta temporada de cuarentena, los susodichos conciertos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión.

Proppo

El Vocal-Secretario

El Presidente

J. Grases Fabrés

Cosme Pascual

[Signature]



Votos
Pascual. Pl.
García. Pl.
García. Pl.
García. Pl.
García. Pl.
García. Pl.
García. Pl.
García. Pl.
García. Pl.

En la ciudad de Barcelona a diez de Marzo de mil ochocientos noventa reunidos los Señores expresados al margen, acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse recibido en 28 del pasado febrero, un oficio del Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, pidiendo algunos antecedentes referentes a la Empresa que explo-

to el teatro durante el año 1885, el cual fué
contestado el 26 del propio mes, según los
datos obrantes en Secretaría.

Y igualmente dá cuenta de un
oficio de la Comprova, en contestación al
que le envió esta Junta en 23 del mes an-
terior, del que se desprende el propósito que
tiene de dar los cuenciosos ofrecidos a la bre-
vedad posible, y envió según la escritura
de arriendo, la Junta, no puede obligarla a
que si dichos cuenciosos durante esta fun-
ción, acordase quedar enterada.

Seguidamente se expuso el Es-
tado general de cuentas del ejercicio finido
en 28 de febrero próximo pasado, del que
resulta; por ingresos durante el mismo
Pts 262.823'68 y Ptas 178.431'77 por gastos
en igual período, quedando una existencia
en Caja de Ptas 84.391'91, de las cuales de-
ben deducirse 57.291'65 Ptas que debe perci-
bir la Comprova de funciones, en concepto
de subvención, aprobándose por unanimi-
dad y firmandolo, para presentarlo a los
Señores Señores Decisionistas, dándose ade-
más cuenta de un oficio de Tesorería, espre-
sando su conformidad a la existencia re-
sultante.

Se aprueba después de algunas
ligeras indicaciones sobre la misma, hecha
por los Sres Pascual, Mauer y Tort, la Me-
moria, que redactada por el infrascripto
Secretario, debe presentar la Junta de Go-
bierno, a la General de Señores Decisionis-
tas, acordando, tenga esta, lugar, el sa-

hados 29. del corriente mes.

Se acuerda la impresión de libros tabuarios para el cobro del censo, y la de las Memorias y papeletas de convocatoria, para la Junta General acordándose asimismo se inserten los anuncios en el Diario de Barcelona, los días 28, 29 y 30 del mes actual.

Se da cuenta de un auto del Juzgado de 1.^a Instancia del Distrito de la Universidad, por el que, y en méritos de un expediente de tercera, queda levantado el embargo, y terminada la Administración judicial que pesaba sobre los sillones n.^{os} 10 y 11 fila 9.^a de plato y n.^o 15 fila 1.^a de Anfiteatro, desde 18 de Enero 1887, acordándose se hagan las oportunas anotaciones en el Registro.

Se dio razón de los siguientes traspaños, por cesión:

Sillones n.^{os} 10 y 11 fila 9.^a y n.^o 15 fila 1.^a, Anfiteatro de D.^{ña} Francisca Camar, D.^{ña} Cayetana Oliveras y D.^ñ Joaquín Camar, a D.^ñ José Mari y de este a D.^ñ José Peras.

Sillón n.^o 17 fila 3.^a Anf.^o de D.^{ña} Rosa Nave a D.^{ña} Rita Nave de Blaurado.

As. 269 fila 1.^a de D.^ñ Erasmo Jarró, a D.^ñ Juan Rida. y del plato n.^o 20 de plata de D.^{ña} María, a D.^ñ Raimunda Cadán y Golperich, y D.^{ña} Antonia Cellier por iguales partes. (Resúmen.)

Se dio conocimiento de una petición, del Mayordomo de esta Sociedad, D.^ñ Francisco Carrasosa, solicitando de la Junta que satisfaga por cuenta de dicho señor

la cantidad de diez pesetas mensuales
que en concepto de alquiler paga, por
un cuarto anadido al piso que ocupa,
y la Junta acuerda acceder a la indica-
da petición.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión

Yo pzo

El Vocal-Secretario

El Presidente

L. Grases Fabrés.

Uscav Pascual



Yo pzo
Racional. Pto
García
Mercedes
Rilla
Portero
Grases. Sec

En la ciudad de Barcelona a
veinte y seis de Mayo de mil ochocientos
noventa, reunidos los señores al margen
expresados componiendo la Junta de Go-
bierno de esta Sociedad, se leyó y aprobó
el acta de la sesión anterior.

Se presenta por la Empresa
de funciones, la lista de la Compañía de
ópera italiana que debe actuar en este
teatro, en la próxima temporada de Pri-
mavera, acordando la Junta, aprobarla.

Seguidamente se da cuenta de
los siguientes trasposos de acciones, por cesión:
Pedro El pzo H. B. - D. Pedro Benells a D. Dolores Gariel y Duell
" 1º " " 13. - D. Dolores Carreras a D. Dolores Serra, Linda Rous.

Se acuerda además el orden que
sele seguir en la Junta General Ordinaria
de Accionistas que debe celebrarse el sábado
próximo, 29 de los corrientes.



*No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion*

Pro pto
El Presidente.
Oscar Pascual

El Vocal-Secretario
J. Grases Fabrés.



Pro pto
Pascual. pto
Castro
García
Máñez
Mereñier
Pérez
Rilla
Santoni
Grases. - G.

*En la Ciudad de Barcelona
a ocho de Abril de mil ochocientos noventa
y con asistencia de los Señores al margen
expresados que componen la Junta de Go-
bierno de esta Sociedad, fué leída y aproba-
da el acta de la sesion anterior.*

*Se procedió luego a la nueva to-
ma de posesion y distribución de cargos en la Di-
rectiva, acordándose guardar el mismo orden
establecido anteriormente.*

*Se dió cuenta de haber sido despe-
sado el bombero de la casa por negligencia en
el desempeño de su cometido, y se notificó ade-
más el despido, tambien, por parte de la En-
presa, de dos acomodadores de la platea por
ciertos abusos en ellos observados, a lo que la
Junta dió su conformidad, así como, respec-
to a la sustitucion, propuesta por la propia*

Impresora, de los dos acomodadores salientes por los nuevamente nombrados, Remigio Pecho, y Narciso Serra.

Se acordaron los pagos siguientes Ptas 190, a Chucrores de Manizales y impresos; Ptas 95'90, a Valentín Grau y por recibidos de albañil; Ptas 40, a D. Manuel Plamas, y 20 semestre del año anterior, como getrado antes de la Sociedad y Ptas 443'75 a los acomodados-recolectores, su y pto premio de cobranza sobre el 2º pago de obras y subvención.

Igualmente fueron acordados los siguientes cobros y con siguiente ingreso en Caja; Ptas 2385'29 de la Empresa de funciones, resto del adelanto que se la hizo para el pago de las decoraciones de "Las Alcañices de Cervera"; Ptas 125, primera mitad del arriendo anual del café situado en las fijas 4ª y 5ª del teatro; Ptas 420 por un trimestre alquiler de las tres tiendas sitas en la calle de San Pablo, y que venció el 31 de Marzo ppdo.

Asimismo se autorizó al Mayor-Sauro para que comprara los plumeros necesarios para la limpieza de la casa y para que mandara abembar, encuadernar las actas.

Se acordó variar la forma en que hasta el presente han venido cobrándose las cargas que afectan a la Propiedad del teatro, estableciéndose para lo sucesivo, y a partir ya del próximo censo a cobrar, que los recibos salgan directamente para su cobro de la Secretaría en lugar de pasarlos antes a Caja, como era práctica de tiempo observada, remitiéndose por lo tanto a Tesorería

solo las cantidades hechas efectivas. Asimismo se insistió sumamente la conveniencia de encargar en adelante la mencionada cobranza a un solo empleado, en sustitución de los acomodados, como venia verificándose. Sin embargo, nada se resolvió en definitiva sobre este particular y solo se acordó continuara por ahora desempeñándose en la misma forma ya establecida.

Se firmó el traspaso del sillón de auditor filial 2.^a n.^o 17 propio de D. Juan de Dios Naval, a D.^a Antònia Cheque, por herencia, y de esta, por cesión, a D.^a Carmen Cheque, viuda de Gargalez.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Presidente, pasó a leer un proyecto de bases, acordado con la Empresa de funciones, para la interpretación de alguno de los artículos de la Escritura de arriendo, en virtud de la Autorización que, con tal objeto, fue concedida a la Junta de Gobierno, por la última General Ordinaria, celebrada en 29 Mayo próximo pasado; acordándose dejar en Suspensión la aprobación del indicado proyecto por exigir previamente un detenido estudio, en el que se decidiese, desde luego, entrar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Yo pp.

El Presidente

César Pascual

El Vocal-Secretario

J. Grases Fabrés.



Y. G. G.
Pasqual. Pte
Grisper
Muer
Merceder
Muntseri
G. G. G.

En la Ciudad de Barcelona á vein-
te y cinco de Abril de mil ochocientos noven-
ta, reunidos los Sres al margen expresados
acompañando la Junta de Gobierno, de esta Ob-
servación, se leyó y aprobó el acta de la sesión
anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de haber-
se recibido un auto del Jefe de 1ª instancia
del Distrito del Hospital, levantando el emba-
rgo que pesaba sobre el sillón de D. J. 1ª
y disponiendo que en lo sucesivo se
reconozca como propietario del mencionado
sillón a D. José Camadas y Corta, por haber
sido rematado a su favor en venta judicial
el 8 de Mayo último.

Se da cuenta de haberse traspasado
la mitad del palo bajo de platan nº 30, que
pertenece a D. Antonio Gali, a D.ª Dolores
Ruiz y Gali, por herencia.

Y no por último, el Sr. Presidente,
da cuenta de haber nombrado a D. Antonio
Maymó, capataz y encargado del servicio
de lumbas, con el haber mensual de 10 Ptas,
en sustitución del lumbero despedido, habiendo
empezado sus tareas el 16 del actual, acordán-
dose aprobar el nombramiento hecho por el
Sr. Presidente.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesión.

Oyo P.º

El Presidente

Osca Pasqual

El Vocal. Secretario.

S. Grases Fabrés.





N. 0.236.125

Señor
Pasqual - Pto
Gutierrez
Munoz
Mercedes
Fontseré
Brilla - 8.º del

En la Ciudad de Barcelona a once de Mayo de mil novecientos noventa, reunidos los Sres que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente fueron aprobados todos los pagos ordinarios hechos hasta la fecha, por suministros del personal, gastos menores y agua comunitaria, como asimismo el de Ptas 73.38 por premio de cobranza a los recaudadores sobre el importe del primer semestre del censo de este año; Ptas 2504.68 a la recaudación de contribuciones, por el 2.º trimestre territorial; y Ptas 255 a D. Manuel Girera por el alquiler del almacén bajo platea y habitación del Mayordano.

Se aprueba el ingreso en caja de Ptas 14.000, a cuenta del cobro del censo, primer semestre año corriente.

Se da cuenta del trasfondo, por cesión del sillón de Orfeiteatro n.º 96 fila 1.ª propio de D. Juan Raig; a D. Pedro Reguero.

Se aprueba y acuerda satisfacer mensualmente y siempre que funcione el teatro Ptas 1.50 a D. José Coca, para la conservación de los timbres eléctricos que existen en la casa, en sustitución de la campana de avisos, accediendo así, a lo solicitado por dicho señor.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion.

Yo So El Vocal-Secretario Decidido

El Presidente

Oscau Pascual

Manuel Di Jilla



So
Pascual. pte.
Manuel
Mercader
Jilla
Fontseré
grases. So

En la Ciudad de Barcelona a veinte y siete de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos los Señores expresados al margen componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Seguidamente lo fue, en principio, la de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en 29 de Marzo proximo pasado.

Se dio cuenta de una solicitud de la Empresa del Teatro Lirico, para establecer en una de las taquillas de los portivos, al lado del cafe, un despacho de localidades para dicho teatro, a cargo del expendedor Ricardo Canals, y al propio tiempo la fijacion diaria de un cartel en la fachada; acordandose acceder a lo solicitado, a titulo de precario, y mientras dure el beneplacito de la Junta.

Se dio cuenta de otra solicitud, formulada por la duena del cafe, que la Junta tiene arrendado en los pios de 52 del teatro, para que en vista de las circunstancias anormales que han habido durante este año, se le rebaja algo en el alquiler que anualmente paga por dicho cafe; acordandose concederle, por

solo este año, la rebaja de 75 pesetas sobre las 250 que paga.

El Sr. Presidente pone de manifiesto un libro, auxiliar del Registro General, para anotar en él, los domicilios y firmas de todos los Sres. Accionistas o de sus apoderados, con el objeto de normalizar la marcha administrativa de la casa, y ahorrar tiempo en las votaciones que puedan verificarse en cualquier Junta General, pues de este modo podrán depositarse previamente los votos y las representaciones, comprobándose si están o no en debida regla, acordando la Junta, aprobar la idea de la Presidencia, y que separen á recoger todas las firmas que sea posible; publicándose despues un anuncio, rogando á los Sres. propietarios, que por no tener cuota de su domicilio, o por estar registradas sus acciones á nombre de alguna persona difunta, paren por Secretarias á regularizar los extremos que faltaren.

Se da cuenta de los siguientes tras-
pasos de Acciones, por cesión:

Plas 1.^a, es parte D.^a Dolores Serra á D.^a Luisa Serra de Paulin

. 2.^a, 16. D.^a Joaquina Fabris á D. José Munuiz y Real.

Villaverde patto f.^a 8.^a n.^o 30, 31. D.^a Dolores Vila y Lleuvas, á sus hijos D. Santiago, Enrique, Alicia, y Mercedes Vinals y Vila, con tutores y curadores. Por herencia.

Se aprueban los siguientes pagos para fin de mes; Plas 125 á D. Julian Soler ^h Cenictral carpinteria; Plas 187 á D. Joaquin Parques ^h cerrajero; Plas 188 á D. Enrique Duch ^h tapicero; Plas 25'30 por agua consumida durante el mes; Plas 543'75 cent por la nómina del personal y Plas 55'50, por gastos menores.

590
Se aprueba asimismo el ingreso en Caja de Ptas 100, por canon anual del palco 3^{er} piso n.º 27; Ptas 200, por igual concepto, palco proscenio bajo n.º 1; Ptas 106, por consumo de agua en el palco n.º 39, 40. 2^o piso; Ptas 125 por alquiler anual del guardarropa, sito en el corredor de plaza; Ptas 50, por la segunda mitad de alquiler del café del 1^{er} y 2^o piso, después de la rebaja consensada; y Ptas 676 84, resto del importe del 1^{er} semestre de censo del año corriente.

Se acuerda aumentar el sueldo diario que disfruta el portero de la casa, desde 12 del próximo junio, a 2 pesetas en vez de las 2'50 que disfrutaba.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Presidente da cuenta de haber recibido una comunicación de la Impresora de funciones, pidiendo a la Junta, se sirva declararla exculpada de sus compromisos con la Sociedad, por lo que respecta a este año, a pesar de faltar, una ópera y seis conciertos de los ofrecidos, apoyándose para esto, en el caso epidémico que hubo en la temporada de invierno; en el de desórden público ocurrido en la presente; y además en el Artículo 4.º de la Escritura de arriendo, y por último en haber dado, en temporadas anteriores, mas funciones de las a que venia obligada. Asimismo da cuenta de haber recibido de la propia Impresora, otra comunicación, rogando, que la Junta pague además de las 2300 pesetas, que ya se retiraron el 16 del corriente para cubrir el pago de maras de la 11.ª quincena, 1850 52 pesetas más, en cuanto bastaren de la 12.ª y última quincena y en su caso, del depósito que tiene



N. 0.232.797

constituido. Dichas cantidades se aplican al pago total de maras, gas, contribución, rescupo, cristalería &c. Suplica además a la Junta que no venda valores del Depósito, hasta que ésta la ve por cumplida y proceder entonces a la liquidación total.

La Junta en vista de las comunicaciones de que se hace mérito, acuerda desde luego, retirar de Caja, en metálico las 12.501/52 ypts que importan las atenciones que se han de cubrir, no vendiéndose nada del Depósito hasta después de la liquidación total, y autorizar al Ex. Presidente para que de acuerdo con la Empresa, puedan ser modificados algunos de los artículos de la Escritura, cual interpretación dificulta la marcha desahogada del teatro; y volverse a reunir para acordar la liquidación definitiva del año teatral que ha terminado ya.

Asimismo se acuerda, que después de aprobadas las nuevas bases de arreglo con la Empresa; convocar a todos los Ex. Accionistas que hayan formado parte de la Junta de Gobierno desde 1888, a fin de dárselas a conocer.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión.

El Presidente
Oscar Pasmall

El Vocal. Secretario
L. Grases Fabrés



Linea
Personal - pte
Extinck
Muner
Arilla
Puntier
Graver. 2o

En la Ciudad de Barcelona a
cuatro de junio de mil ochocientos noventa, pre-
sentes los dcos. anotados al margen y que for-
man parte de la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, fue leida y aprobada el acta de
la sesion anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente, da
cuenta de que en virtud al ultimo de los acuer-
dos tomados en la sesion anterior se habia
visto con el Director de la Empresa de funcio-
nes y que entre los dos habian convenido en lo
siguiente:

1º - La subvencion se liquidará los dias 1 y 15 de ca-
da mes, por el numero de funciones que se hayan
dado, satisfaciendo a la Empresa, el importe de
las mismas por unidades, en la proporción que
establece la escritura de arriendo, para cada
ópera, funcion de espectáculo o concierto, de-
biendo la Empresa al verificarse la liquida-
cion justificar que tiene satisfechos hasta el
dia anterior al de la liquidación, el impor-
te de lo que hayan acreditado durante el pe-
riodo que se liquida las masas, así como el
gas y demás atenciones en que interviene
la Junta de Gobierno.

2º - En las temporadas de ópera, la Empresa
no podrá dar menos de cuatro por semana.

3º - Cuando se celebren conciertos, no podrán
darse más de dos semanalmente, pudiendo la
Empresa sustituir los diez que viene obligada
a dar, por tres óperas, aplicándose en este ca-
so a estas tres óperas la subvención que cor-
respondia a los diez conciertos.

4.º - En el caso en que la Empresa no le conviniere sustituir los diez conciertos por tres óperas, podrá dejar de darlos en todo ó en parte, perdiendo la subvención correspondiente á los que dejen de darse.

5.º - Quedan reducidas á cincuenta, las sesenta funciones de espectáculo, á que venia obligada la Empresa, y la subvención correspondiente á las diez que se suprimen, se repartirá en partes iguales y servirá de aumento de subvención á las treinta y dos funciones de ópera.

6.º - Los espectáculos deberán alternarse con las óperas ó con los conciertos, sin que en ningún caso pueda la Empresa dar mas de veinticinco consecutivos.

7.º - Durante la cuaresma si hay descanso absoluto en algun día de la semana se hará coincidir con el viernes, y desde el Viernes de Dolores hasta el Viernes Santo, ambos inclusivos deberá permanecer cerrado el teatro.

8.º - Si á consecuencia de satisfacer la subvención por unidades, la Empresa llegare á percibir la mitad de la subvención anual antes de la primera decena de Enero, no podrá exigir la subvención que le corresponde por las funciones que se vayan celebrando hasta que la Junta de Gobierno, haya percibido de los Dtos Propietarios lo suficiente para pagar á la Empresa con fondos de la segunda mitad de la subvención anual.

9.º - Siempre que durante la temporada de Primavera se hayan dado todas las funciones á que viene obligada la Empresa, ésta podrá

940
dar por finido el año teatral, y cerrar en consecuencia el teatro si así convinieren á sus intereses.

10^o - Por cada falta ó infracción en que incurra la Empresa, que no venga taxativamente penada en la Escritura de arriendo que hay rigo, ó á las precedentes leyes, podrá la Presidencia imponerla una multa de cien á trescientas pesetas, y el importe de estas se le deducirá de cualesquiera de las liquidaciones quincenales que deben efectuarse.

La Junta aprueba las aclaraciones y modificaciones que se introducen en la interpretación de la escritura, creyendo así cumplir con la autorización que á la de Gobierno, concedió la última Junta General Ordinaria de Dtos Accionistas.

Asimismo teniendo en cuenta los buenos propósitos manifestados por la Empresa, vistas las razones que expuso la misma en el oficio que dirigió á esta Junta en 27 de Mayo último, y finalmente, el espíritu del Artículo 4^o del contrato de arrendamiento; acuerda declarar cumplida á la Empresa de sus compromisos con la Sociedad, por lo que respecta al finido año teatral, siempre que haya la correspondiente entrega de decoraciones, pagándole en consecuencia la 12^a y última quincena de subvención.

Iguualmente, se acuerda ordenar á tesorería, recuda, al cambio corriente, los valores del depósito que sean necesarios para cubrir las 544 Ptas 67 cts, que se

6/90

N. 0.232.798



han pagado por cuenta de la Empresa, para cubrir todas las atenciones que venian a cargo de la misma, segun la escritura de arriendo, y ofreciendo a esta para que, un dia antes de abrirse la nueva temporada de invierno cubra otra vez, el deposito garantia del cumplimiento de la escritura, bajo pena, si no lo hiciere de perdida total del mismo.

Se autoriza a los Sres. Pautiere y Mercader, para que de acuerdo con el Arquitecto Sr. Vital, dispongan la realizacion de las obras que se consideren mas indispensables, de entre las que deberian hacerse, y que puedan cubrirse con la cantidad de 10000 pesetas, en los recursos disponibles, con que en la actualidad cuenta la Junta de Gobierno.

Y no habiendo mas asuntos de tratar se levanto la sesion

Nº 120
El Presidente
Cecilio Pascual

El Vocal-Secretario
J. Grases Fabres.



Bnes
Pascual - Pte
Instruch
Menes

En la ciudad de Barcelona
a diez y seis de Junio de mil ochocien-
tos noventa, reunidos los Sres. expresados
al margen, cumpliendo la Junta de Go-

807-58
Mercedes
Gautier
Villal
Groses - 40.

Vehils.
Pils.
Gulini.
Gaut.
Parricet.

lierno de esta Sociedad se lee y aprueba, el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de un oficio del Conservatorio Lirico Dramatico-Parcelonés para que, al igual de los demás años se conceda permiso para celebrar en el teatro, dos conciertos en los dias 12 y 13 del proximo Julio, a fin de demostrar los adelantos de los alumnos que concurren a sus cátedras, acordándose acceder a lo solicitado, corriendo todos los gastos de cuenta del Conservatorio.

Se da cuenta asimismo de una petición del dueño del café del Liceo, para que se le permita sustituir por una puerta perriana, la puerta que existe entre la escalera lateral izquierda del teatro, y el salón bajo del café, al objeto de refrescar la temperatura del mismo, y se acuerda acceder a lo que se pide, siempre que se solicite por escrito, mediante que la concesión es a título de precario, para mientras dure el beneplacito de la Junta y solo durante el verano. mientras no se dé ninguna función en el teatro, pues en este caso, deberá cerrarse con un día de anticipación dicha puerta, haciéndolo la Junta por su cuenta, sino lo verificase el dueño del café.

Vistos los presupuestos a propinarlos que ha presentado la Comisión, que se nombró en la sesión anterior, y que estos no llegan a la cantidad de 10000 pesetas, que se habia acordado invertir en obras, se acuerda la realizacion de todas ellas, autorizando al arquitecto Sr. Vinals, para que disponga se

empiecen desde luego, procurando obtener la mayor economía en todos los presupuestos.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Tesorero, participando la venta de los valores del depósito que le ordenó la Junta, y que este, en la actualidad queda, aun que incompleto, constituido en 26000 Ptas nominales en deuda amortizable al 4 p% y 175'33 Ptas en metálico efectivo.

Terminado el despacho ordinario, se invita a entrar a los Sres. cuyos nombres van continuados al margen, a los que, el Señor Presidente, después de explicarles el motivo de haberlos convocado, lee las bases de arreglo, firmadas con la Imprensa, para la interpretación en lo sucesivo de algunos artículos de la Escritura de arriendo, que ofrecían dudas y entorpecimientos en la marcha del teatro, mereciendo la aprobación unánime por lo hecho, pues se ha interpretado la aspiración de los accionistas al dar a la Junta de Gobierno, la autorización que está solicitó de la General.

Asimismo el Sr. Presidente, da cuenta de haber recibido cartas de los Sres. Girana, Feixó y Nadal, excusando su asistencia, y enviando su conformidad a todo cuanto se ha efectuado por la Junta, y se acuerda en esta sesión.

Después de una extensa discusión se acordó nombrar a los Sres. Barret, Claut y Soler, para que emitieran dictamen, en su día, sobre la conveniencia de que, el coro y orquesta del teatro, fuesen propios de la Casa, en vista del estado en que se encuentran.

ambas corporaciones, y darlas a las impre-
sas, en lugar de la subvención, pagando
sus sueldos directamente la propiedad, y que
se rigieran por un reglamento especial.

Quo habiendo otros asuntos de
que tratar, se levantó la sesión.

Yo pp El Vocal-Secretario
S. Grases Fabrés.

El Presidente

Oscar Pascual



Sr.
Pascual - pte
Estanislau
Mercedes
García
Grases Fabrés

En la Ciudad de Barcelona a
veinte y ocho de Julio de mil novecientos nove-
ta, reunidos los tres expresados al margen cumpro-
miendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
leyó y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de los siguientes tras-
pasos por herencia, villas partes 1.ª y 1.ª fila 5.ª de
D. Ramon Ribas a su esposa D.ª Juana Furió e hijos =
villas partes 2.ª 11 fila 2.ª y mitad del palco 1.ª 7 piso 1.º de D.
Antonio Nadal, a D.ª Rosa Ribadaga = Palco 1.º 2.º D.
Carolina de Campote a D.ª Guadalupe Carreras = Villan
11 fila 3.ª parte. D.ª Carmen Juncadella a D.ª Mercedes Fabra,
D.ª 1.ª 2.ª D.ª Mariano Ribas a D.ª de M. Ribas = Palco 2.º 1.º
parte) D.ª Dolores Cort a D.ª y D.ª R. Juncadella, por cesión.

Se dio cuenta de haberse recibido una
carta del Presidente del teatro lírico de Alhacete, pre-
guntando varios extremos, respecto la escritura que
rige entre esta Sociedad y la Empresa de funciones,
acordando contestarle lo que se estime mas convenien-
te sobre el particular.

Iguualmente se dio cuenta de una co-



comunicación del Socio filarmónico Dramático, participando que el concierto que debía darse en este teatro el 12, y para el que tenía ya la oportuna autorización se verificaría el día 17, esperando que por parte de esta Junta, no habría ningún inconveniente, acordándose así.

En vista de una demanda formulada por D. Vittor Melilers, de Milán, respecto al pago de 105 pesetas, en concepto de 7 anualidades de suscripción al periódico teatral "Revista Melodramática", se acuerda contestar a dicho Señor el Mayorduno de la casa, sin perjuicio de resolver sobre el particular otro día.

Se aprueban todos los pagos ordinarios hechos hasta la fecha, y el de Ptas 70 al jardinero Ch. Kiera, por el adarvo del vestíbulo durante los siete meses de la temporada anterior.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión

Propo

El Presidente.

Don Pascual

El Vocal-Secretario

L. Grases Fabrés.



997.2.8.0.1
Pres.
Personal. Pte
Extimul
Merequier
Futureri
Hilla
Gruver. de.

En la Ciudad de Barcelona á veinte
y seis de Agosto mil ochocientos noventa, reunidos
los tres expresados al margen, componiendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y apue-
ba el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente da cuenta de ha-
ber recibido un oficio del Juzgado de Instrucción
del Distrito del Hospital, pidiendo el embargo
de 6500 pesetas del depósito que tiene constituido
la Empresa, o de la subvención que deba percibir
la misma, para responder de la causa que sobre
esta se sigue en dicho Juzgado contra D. Al-
berto Berdis; dando cuenta asimismo de que había
contestado al propio Juzgado que se cumpliría
el embargo que solicita siempre que la Empresa,
después de cubiertas todas las atenciones que
previene la escritura de arriendo, deba percibir
cantidad alguna, pues la subvención al igual
que el depósito responden siempre y en primer
lugar del cumplimiento del contrato de arriendo.

La Junta aprueba, lo efectuado
por el Señor Presidente.

Seguidamente se aprobó el acuerdo
de la Comisión de obras, mandando realizar al-
gunas que no estaban incluidas en las aproba-
das anteriormente, y que dicha Comisión esti-
ma necesarias y convenientes, como son, ha-
cer nuevas las puertas de las entradas de la ca-
lle de S. Pablo, hacer una sola instalación de
agua para los retretes y urinadores, repintar par-
te del vestíbulo y otras.

Se dio cuenta de los siguientes tras-
pases: por herencia, sillón patio f. 3.º y 4.º, D. Antonio
Mirall, á D.ª Amalia Miralles de Delas; y por

sesión, sillones nº 2 y 3 fila 6ª de D.ª Carmen Ribalta, a
D. Fermán G. de Llanadris.

Se aprueban todos los pagos ordinarios
hasta fin de mes y no habiendo otros asuntos a
tratar, se levanta la sesión.



No. 72

El Presidente.

Isaac Ponsa

El Vocal-Secretario

J. Grases Fabrés.

Des.
Pres. - P.
Secret. - P.
Fon. - P.
V. - P.
G. - P.
C.

En la ciudad de Barcelona a
veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa,
reunidos los Sres. expresados al margen conpo-
niendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad se
lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de una carta de la
Empresa, dando conocimiento a la Junta, de
que, además del baile nuevo de gran espectáculo,
que viene obligada a poner en escena, durante
la próxima temporada teatral, trataba de po-
ner asimismo el ya representado hace tiempo
titulado 'Lisella', estimando que la Junta no pon-
dría obstáculo alguno en que se reprodujera,
acordándose que no hay ningún inconveniente
en que se pongan en escena, 2 espectáculos, en
vez de uno, por ser beneficioso para el teatro,
pues así, se da mas variedad a la temporada.

El Sr. Presidente, da cuenta de que en
virtud de lo estipulado en el contrato, la Empresa
ofrecía repintar varias decoraciones de repertorio,
debido emplear en ello, unas 2800 pesetas, para
lo cual solicitaba de la Junta, se las adelantara,

890
descantándoselas de las primeras quinientas o pa-
gas de subvención que deba percibir. La Junta
acordó acceder a lo solicitado, pagando directa-
mente a los operarios que intervengan en la res-
tauración, y autorizar al Sr. Presidente para
que desciente esta cantidad de la subvención
cuando lo estime conveniente.

Se acuerda conceder a D. Ramon
Verda, la conservación de los timbres eléctricos,
en virtud de la demanda que ha formulado para
prestar este servicio gratuitamente, acordándose
además, examinar los para-rayos, y los arregle
caso que no funcionaren debidamente.

Se da cuenta de los siguientes traspa-
ros por herencia: sillón patio 26 f. 9.º = D.ª Eva de Gispert, a D. Ja-
quim y D. Enrique de Gispert = por cesión, sillón 47 f. 1.º = D.ª
D. José Ferradas a D. Juan Miliua Gervat, y sillón 15 f. 1.º
1.ª A.º, D. José Perras a D.ª Magdalena Ruan de Carrés.

Se concede permiso a D. Jaquim Jover
propietario del palacio 2.º piso 1.º para instalar cañerías,
a gas, en su palacio, mediante que estos trabajos deben
verificarse por los operarios de la casa, yendo a
su cargo el importe o coste de los mismos.

Se aprueban todos los pagos ordinarios
hasta fin de mes, y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanta la sesión.

No pzo

El Presidente.

El Secretario.

S. Grases Fabrés.

Oscar Pascual





Los
 Racional. Pte
 Joseph
 Gispert
 Muer,
 puntiero
 Girona. de

En la ciudad de Barcelona a diez y
 siete de Octubre de mil ochocientos noventa,
 reunidos los tres al margen expresados compo-
 niendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad
 se lee y queda aprobada el acta de la se-
 sión anterior.

Seguidamente se acuerda contestar
 a D. Vittorio Melilieri, propietario de la "Revis-
 ta Melodramática" de Milán, que no puede ac-
 cederse a su petición respecto al pago de siete
 anualidades de suscripción a dicho periódico; por
 no existir antecedente alguno en la Sociedad
 que demuestre el haberse suscrito al mismo.

Ratificando el acuerdo tomado en
 la sesión anterior, se acuerda descontar a la Em-
 presa, los pesetas por cada una de las primeras
 funciones que se verifiquen, hasta completar
 la cantidad de Ptas 28000, a que asciende lo in-
 vertido por cuenta de la misma en la restaura-
 ción de decorado.

Se acuerda la inserción en el Dia-
 rio de Barcelona de un anuncio previniendo
 a los tres Accionistas que todavía no hayan fir-
 mado el libro-Registro, creado en Mayo último, lo
 verifiquen desde luego para evitarles los perjuicios
 que pudieran ocasionarseles, y dando orden al
 Mayordano para que no admita trasporte tem-
 poral alguno que no estén debidamente regis-

Ptas 27. a D. Jaime Figueras, - por estucados
 . 1532. " Enrique Much - " las estuamias.
 . 318.98 . . Moragas y b.^a - " papeles pintados
 . 22. . . Carasaca y b.^a - " alg.^a de enucados
 . 102.50 . . Cyano Miquet - " permiros de puertas
 . 85.87 . . Casimiro Rull - " vidrios ordinarios
 . 72.68 . . la Catalana del gas, gas consumido
 . 161.20 . . E. Lebón y b.^a - " " "
 . 1561.02 . . Valentin Grau. - " albañileria
 En total pesetas 11680 no cincuents.

Además se aprueba el pago por cuenta de
 la Empresa de Ptas 394.83 a Pujos de J. Serrat, por
 4^a telas p.^a los teleros y Ptas 320.28 a D. J. Mancio
 por jornales de montaje, cosido y parcheamiento
 de decorado.

Se acuerda satisfacer a los Tres Maestros
 y Escribas, el resto del valor de los aparatos de la
 sala de espectáculos, y el de los tres aparatos de los
 porticos, que asciende a unas 7900 pesetas, despues
 de que hayan examinado la factura los Tres
 Jantres y Mercaderes, a quienes se autoriza ade-
 más, para que si lo estiman conveniente, manden
 limpiar o pulir, los 4 candelabros de la escalera
 central de mármol.

Se acuerda el ingreso en caja de Ptas
 420. por alquileres de las tiendas de la calle de S.
 Pablo; Ptas 75, de D. J. Lierro y b.^a por compra de un
 contador viejo, y Ptas 212.25 de D. Fran.^{co} Carasaca
 importe del hierro, latón, maderas, puertas, plomo
 y otros, todo viejo e inutilizable.

El Sr. Presidente dio cuenta de haber
 recibido una nueva comunicacion en 29 Septme
 ultimo, del Juzgado de instruccion del Distrito
 del Hospital, donde se ha iniciado la causa con-

tra el Director de la empresa, Sr. Beruís, pregun-
tando, que partida fue retirada de la fianza, y
desde cuando y por cual acto, es propiedad de
los Sres Garriga Nogués; y de otro con fecha
11 del actual pidiendo copia certificada del
acto o documento que sea y tenga la Junta
de la constitución o entrega del depósito; viéndose
esta Junta por enterada de la contestación que
se dio al primero de dichos oficios, y acordando
respecto al segundo transcribir literalmente lo
que consta en el acta de 21 de junio 1889, y
comunicarlo a dicho Juzgado.

Por último el Sr. Presidente, da cuen-
ta de haber recibido de la Empresa, la lista oficial
de las compañías de ópera y baile, que han de
actuar durante la próxima temporada, la cual,
puesta de manifiesto, es aprobada por la
Junta.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se levanta la sesión.

Yo Sre

El Vocal-Secretario.

El Presidente.

S. Grases Fabrés.

Vocal Pasual



Votes
Pasual - Pte
Lizaso
Mader
Mercedes
Gutiérrez
Grases. Sr.

En la Ciudad de Barcelona a
treinta y uno de Octubre de mil ochocientos no-
venta, reunidos los Sres expresados al margen
componiendo la Junta de Gobierno de esta Ob-
radora, se lee y aprueba el acta de la sesión
anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente, da
cuenta de haberse verificado los siguientes tras-



N. 0.913.704

- pasos de acciones:

Millón patio f. 1.ª = D. Pedro Codina a D. Juan de A. Milá - (cesión)
" " 1.ª = D. Ernesto Vidal " Agustín Calvet. - (D)
" " 2.ª = D. Francisca Dezo. " D. Juan Mandi y D. Josep Rosell. (H^{ia})
" " 3.ª = D. Francisco Mandi " " " " (D)
" " 5.ª = D. Gerardo Villanueva. Amalia, Emilia y Ant^{ia} Dotti. (D)
" Anfe 3.ª = D. Raimundo Lera. Hermanos Lera y Lera. (D)
" " 1.ª = D. Menores Batlle a D. Roman y D. Domingo Batlle. (D)

Se acuerda conceder permiso a D. Alfredo Solá y Cert, propietario del pabello bajo proceso n.º 38, para la instalacion en dicho pabello de un contador a gas, y a los abonados de los pabellos n.ºs 4 y 5 del Espiro, para levantar el tabique que ya antiguamente separaba ambos pabellos, cesando por lo tanto el precario que sobre el particular habia concedido; con obligacion de que estos trabajos se verifiquen por los operarios de la casa.

Se da cuenta de haberse recibido un oficio del Juzgado de 1.ª instancia del Distrito del Parque, embargando el sillón de patio f. 1.ª = 2, de propiedad de D.ª Cristina Dotti, y nombrando administrador judicial del mismo a D. Victoriano Santoyo.

Se aprueban los pagos siguientes:
Ptas 543.25, por la nómina de empleados; Ptas 106, por gastos menores y timbres móviles; Ptas 24.50, por agua consumida durante el mes; Ptas 30, a

Heurich y C^{ia} H^e por impresos; y \$125 26 63,
por el 2^o trimestre de la contribución territorial.

El Sr. Presidente da cuenta de
que la Imprenta de funciones, con fecha del
29 corriente, cumplió el depósito, que en garan-
tía del cumplimiento del contrato de arriendo,
debe tener constituido, y que se había merchado
para cubrir las últimas atenciones de la tem-
porada de primavera próxima pasada.

Se acuerda que el Sr. Presidente
facilite a la propia Imprenta, la cantidad de
diez mil pesetas, a cuenta de los gastos en los
cuales interviene la Junta directamente, car-
gándole a razón de 500 pesetas por función a
partir desde la 1^{ra} inclusive.

Se acepta el nombramiento de
acomodador de platea a favor de Federico Cata-
nío, hecho por la Imprenta, con la obligación
exclusiva de estar a la disposición de las perso-
nas que lleven localidad, y colocarlas.

Se concede a la florista, que, ade-
más de poderse situar en el vestíbulo, salón de
descanso y escalera central, pueda entrar en el
corredor del 1^{er} piso, pero solamente durante
los entreactos.

Como habiendo otros asuntos in-
tratar se levanta la sesión



Pago

El Presidente

Carlos Pascual

El Vocal-Secretario
J. Grases Fabrés.

Dr.
Personal - Pl.
Instrucl.
Jes. per.
Maner
Lert
Fuentoré
Graver. 40.

En la ciudad de Barcelona á
veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos no-
venta reunió los señores expresados al margen
acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad
fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó pasar una comunicación
á los pocos señores Decisionistas que todavía no han
firmado el libro Registro de reciente creación, ro-
gándoles se sirvieran hacerlo, pues se les prevenia
además la resolución adoptada por esta Junta
de no admitir en lo sucesivo traspaso alguno, ni
representación en las Juntas Generales á los Pro-
pietarios que no hubiesen llevado tal requisito.

En la misma forma y con igual objeto se acordó
también anunciar á las personas que vienen dis-
frutando de localidades y entradas inscritas todavía
á nombre de señores Decisionistas ya fallecidos, para
que se sirvieran practicar las diligencias convenien-
tes á fin de formular el oportuno traslado y ser
en consecuencia reconocidos como tales Propietarios
pues que de lo contrario, tampoco podrán ser ad-
mitidos, por no ser legalmente válidos cualquier tras-
paso que quieran hacer ni representación que quie-
ran transmitir.

Referente á los Pailes de máscara
que deben verificarse durante la próxima tempo-
rada de Carnaval, se decidió que correspondieran
á los días 10, 17, 24 y 31 de Enero y 7 de febrero. Se
convino además en dejar de nombrar este año tam-
bien, la comisión auxiliar que anteriormente se
creaba al lado de la Junta, y se acordó finalmen-
te se dividiera ésta en las tres secciones de costumbre
y en la forma siguiente: 1ª sección compuesta de



Después de las doce de la noche, en vista del incum-
plimiento que venia observándose en cuanto a la
disposición de este tenor consignada en la escritura
de arriendo.

Se recibió el dictamen emitido por los tres letrados, referente al aumento del gas consumido en los antepalios, acordándose quedara sobre la mesa para que pudiesen de él enterarse los tres individuos de esta Junta.

Y no habiendo, finalmente, mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion

Page

El Presidente

Dear Parnall

El Vocal-Secretario.

J. Graves Fabrij.



Doves
 Parula - 100
 Goldfinch
 Linnet
 Wren
 Meadowlark
 Robt
 Killdeer
 Quail
 Plover
 Grass. Lark

En la Ciudad de Barcelona a veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa, reunidos los Ctes, al margen expresados, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seg^o Conforme al orden de la sesion iba a tratarse del Dictamen emitido sobre la cuestion referente al gas consumido en los antepalcos; pero habiendose manifestado por parte de algunos Señores, la conveniencia de que se aplazara para mas adelante su discusion al obje-

to de estudiarlo con mayor detenimiento, se acordó continuara sobre la mesa el referido Dictamen para satisfacción de los Ctes que a este efecto expusieran su voto.

A continuación manifestó el Sr. Presidente que se le había acercado el Empresario Sr. Bernis, solicitando de esta Junta le facilitara la cantidad de 2300 pesetas, para atender a una contingencia en sus asuntos, de momento precisa; a cuya petición se acordó acceder en vista de la urgencia e importancia del caso, si bien con la natural condición de ser reintegrable la expresada suma a razón de 500 pesetas por función.

No le cupo igual suerte, sin embargo, a la comunicación que pasó el propio Sr. Bernis, en demanda de un anticipo de subvención por valor de 20000 pesetas, pues en razón a su importancia, nada pudo por sí sola la Junta de Gobierno resolver, si bien acordó convocar para el día 5 de Diciembre a la General Extraordinaria de Ctes Accionistas, a fin de que fuere ésta quien fijara la resolución que cabía adoptar.

Se dio cuenta de los siguientes traspareos
Hilarión a nº 1.º y 2.º D. Joaquín Ribó a D.ª Mercedes Ribó (hered.)
y D. patio 2.º. 12. Víctor Ribó a la misma D.ª Mercedes por herencia

No habiendo, por fin, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión

Pro. J. C.
El Presidente.

El Vocal-Secretario.

L. Grases Jaldres.

Oscar Pascual



Don
Rosal - Pte
Catalan
Hernandez
Don
Trilla
Muntaner
Alvarez de

En la ciudad de Barcelona a
cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa,
reunidos los Señores expresados al margen, con-
vocando la Junta de Gobierno de esta ciudad,
se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente puso de ma-
nifiesto unas notas enviadas por la Empresa
de funciones, explicativas del modo como pen-
saba distribuir las 3000 ptas de anticipo que
pidió sobre la subvención acordada a su favor, y
de las cantidades pagadas y a pagar por los
efectos del "Vello" y "Fisella" que pretende de-
jar en garantía del anticipo solicitado. En vis-
ta de ellas, la Junta acordó que estos documen-
tos estén sobre la mesa para que puedan en-
terarse, los Sres. Accionistas que asistan a la
Junta General del día siguiente, y dar a los
mismos todas las explicaciones que pidan, per-
tinentes al asunto.

Se aprobó el orden de la sesión
para la General Extraordinaria, y se pasó al
despacho de los asuntos ordinarios, acordándose
empezar desde luego todos los trabajos y prepara-
tivos necesarios para las bailes de máscaras que
deben efectuarse durante la próxima temporada
de carnaval, y que cada una de las comisiones
en que se halla dividida la Junta vuelva
cualquier duda, que se presente en los asuntos
que les estén encomendados.

Se da cuenta de haberse efectuado
los siguientes traspos de acciones, por cesión
sillón patio f.º 1.º - 3.º - Hermanas Balti, a D.º f.º de M. Mas.
1/2 . . . f.º 2.º - 29.º - D.º f.º Maudri, a D.º Josefa Rosell.
1/2 . . . 3.º - 29.º - D.º Josefa Rosell, a D.º Fran.º Maudri.

y por herencia. Pales 22. 29. D. Manuel Baigueras y D.
Carmen Felip.

El Sr. Presidente da cuenta de qué
a pesar de las advertencias y comunicaciones
al efecto pasadas a la Empresa; las funciones
terminan mas tarde de media noche, por lo
qué y habiéndose terminado la del domingo
último a la una menos cuarto, le ha impuesto
la multa de 100 pesetas, que ya han sido
descuotadas de la subvención que se liquidó
el día 1.º. La Junta aprueba lo efectuado por
el Sr. Presidente.

Se da cuenta asimismo de ha-
berse recibido una comunicación del Jefe
del Distrito del Parque, embargando el derecho
de recuperar dos sillones de patio, que se ven-
dieran libremente y sin que costara nada
que se opusiera a dicha venta, en la de Octu-
bre último; acordándose contestar a dicho Jefe
ya en este sentido.

Quedan aprobados todos los pagos
ordinarios efectuados hasta la fecha, y no
habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
ta la sesión.

Yo Jefe

El Presidente.

El Vocal-Secretario.

J. Granes Fabrés.

Vocal Pasquero





Sres
 Pascual - Pte
 Mauer
 Morcades
 Trilla,
 Fontseré
 Segura - S.

En la Ciudad de Barcelona á
 diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos
 noventa, reunidos los Sres expresados al
 margen, componiendo la Junta de Gobierno
 de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta
 de la sesión anterior.

Seguidamente fue aprobada,
 en principio, el acta de la sesión celebrada
 por la Junta General Extraordinaria en
 cinco de los corrientes.

El Sr Presidente, da cuenta de
 que en virtud al acuerdo tomado por dicha
 Junta General, de adelantar á la Imprenta,
 la cantidad de 3000 pesetas, de la subvención
 anual que hay acordada á su favor, y á fin de
 no molestar á los Sres Accionistas haciéndoles
 anticipar el pago del 2º plazo de la subven-
 ción, que es costumbre pagar en Enero, y para
 que no quedara tampoco la casa sin fondos
 hasta aquella época, había negociado el an-
 ticipo de las 3000 pesetas con el Banco de Bar-
 celona, facilitando dicho establecimiento de
 crédito, la expresada cantidad, la cual le será
 devuelta á primeros de febrero con fondos pro-
 cedentes del 2º plazo de subvención, y con las
 cantidades que se hayan ido descautando á
 la Imprenta, á partir de la función 33ª á ra-
 zón de 150 pesetas por cada ópera y de 275 pe-

-setas por cada baile.

La Junta aprueba lo efectuado por el Sr. Presidente, dándole un voto de gracias por sus trabajos.

Se da cuenta asimismo de una relación pasada por la Empresa, nominativa de las cantidades hasta hoy invertidas, según lista que presentó anteriormente, la que asciende a Pesetas 27005 33, faltando justificar todavía 695 67 ptas que están en poder de la Empresa, y emplear 2300 ptas que guarda el MayorDomo como resto de las Donos concedidas.

Igualmente se da cuenta de una comunicación de la propia Empresa, haciendo cesión de todo lo del "Otello" y "Gisella" en garantía del anticipo, caso de no cumplir con la obligación de devolverlo; y otra haciendo cesión a la Junta, del decorado nuevo de la ópera "El Quijote de tetual," y la restauración de los decoraciones de repertorio, Plaza, Bosque, y Ropaje, de coste total Ptas 10187 97, en cumplimiento a lo dispuesto en la condición 31.ª de la Escritura, y correspondientes a los años teatrales 1889 a 90 y 1890 a 91.

Se acuerda pasar un oficio, a la Empresa, previniéndole, que en vista de la marcha que se sigue en el orden de las funciones y de que no está completa la Campaña de ópera, procure dentro brevísimos días, poner en debido orden, y a la altura que se merece el teatro, ambos extremos, como de una manera terminante dispone la Condición 16.ª párrafo 1.º de la escritura de arriendo, pues de lo contrario se verá obligada esta Junta, a adoptar las

medidas y disposiciones, que asimismo fija
la citada escritura de arriendo.

Se da cuenta de los siguientes
traspasos de acciones:

Sillón patio 7.^a, c. 16. D. Antonio Ravira Trías a D. Ant.^a Ravira
y Rabassa; patio fila 9.^a, c. 3. D.^a Carolina Guerrero, a
D. Manuel Mata; patio 10.^a, c. 21. D. Ramon Puig y
Carri a D. Ramon, a D.^a Puig y fant; patio 8.^a, c. 25.
D. Juan Morera Busó a D.^a Maria Balduera Ortiz
y Figueroa; todos por herencia, y por cesión, sillón
de patio 10.^a, c. 21. Hermanos Puig a D. Ramon Puig
y fant, y sillón anexo 1.^a, c. 62. D. Pablo Barrell
a D. Vicente Alhauell.

Se acuerda acceder, previas las
formalizaciones reglamentarias, a la expedición
de títulos duplicados, por haberse extraviado los
originales, correspondientes al patio bajo: 4.^{to}
propiedad de D. Eusebio Corrales, y al sillón de
anfiteatro fila 1.^a, c. 12, propiedad de D. Samuel
Puigoriol, segun peticiones dirigidas a esta
Junta, por los herederos de dichos señores.

Se aprueban, el ingreso en caja de
Ptas 5205'40, resto del 2.^o semestre de curso y 1.^{er} pago
de subvención cobrado de los tres Accionistas; Re-
seta 2805'08 de la Imprenta de funciones por el anti-
cipo que se le hizo, pagando por su cuenta la res-
tauración de decorado y Ptas 100, importe de una
multa satisfecha por la propia Imprenta; igualmente
se aprueban los pagos ordinarios hasta la fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión

Oyo Pto
El Presidente.

El Vocal-Secretario

J. Grases Fabreg.



Los
 Pasual pte
 Gortari
 Gispert
 Muer
 Mercader
 Tort
 Brilla
 Gutierez
 Graves - 10

En la ciudad de Barcelona a
 veinte y dos de diciembre de mil ochocientos
 noventa, reunidos los Chrs que al margen
 se expresan componiendo la Junta de go-
 bierno de esta Sociedad; se leyó y aprobó el
 acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta de una
 comunicación del Liceo Filarmónico Dramático
 Barcelonés, solicitando el oportuno permiso
 para utilizar el salón de descanso en la noche
 del próximo lunes, al objeto de verificar en él, el
 acto de la repartición de premios a los alumnos
 que concurren a sus cátedras, amenizando el
 acto con un concierto, ejecutado por los mismos,
 a lo que se acordó acceder, como asimismo facilitar
 las sillas que sirven para los bailes de máscara,
 y demás que también se ha solicitado.

Se recibió un oficio de la Empresa
 en contestación al pasado por esta Junta en 19 del
 corriente, ofreciendo completar la temporada de
 ópera a la brevedad posible, acordándose, en vista
 de lo vago de su contenido, aplazar la resolución de
 este asunto para mas adelante.

Referente al asunto gas, nada se
 resolvió en concreto, acordándose solamente man-
 dar una comisión compuesta de los Chrs Muer,
 Mercader y Brilla, con objeto de que estudiaren el
 modo de dar una solución satisfactoria a di-
 cho asunto.

Quedando otros asuntos a tratar
 se levantó la sesión.

Yo, el Presidente.

El Vocal-Secretario
 J. Graves Fabre.

Oscar Pasual

